


No. 1
Enero - Marzo 2005
Año IX



Boletín Presupuestario

**Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto**

Gasto Social: Aspectos Conceptuales,
Estructura y Evolución en El Salvador.

Resumen de la Situación Presupuestaria
Preliminar del Gobierno Central al Primer
Trimestre 2005.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Enero – Marzo de 2005.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario Antonio Huevo Vilchez
Abelino de Jesús López Pilía
CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: agonzale@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:
15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 244-4000
Fax: 244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Gasto Social: Aspectos Conceptuales, Estructura y Evolución en El Salvador

El artículo presenta un análisis general sobre el gasto social, examinando los aspectos conceptuales, la relación de este tipo de gasto con la política fiscal y su estructura, además expone la estructura del gasto social para el caso de El Salvador y su evolución para el período 1990-2004.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Primer Trimestre 2005

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Primer Trimestre 2005, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo 2005".

Anexos Estadísticos

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Enero – Marzo del año 2005, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Gasto Social: Aspectos Conceptuales, Estructura y Evolución en El Salvador

Abelino de Jesús López Pilía*

Introducción

Una de las funciones básicas del Estado consiste en proveer de los servicios públicos a la sociedad, dentro de los cuales los de carácter social ocupan un papel relevante, dado su impacto para la satisfacción de necesidades básicas como educación, salud, vivienda, seguridad social, entre otros, necesidades que son tan determinantes para alcanzar el bienestar social de la población.

El presente ensayo aborda, sino de forma profunda, algunos de los aspectos principales respecto al Gasto Social, haciéndose un breve análisis desde su conceptualización hasta su vinculación con la política fiscal, a partir de lo cual se puede deducir sobre el papel que representa este tipo de gastos dentro del desarrollo económico y social de un país.

En El Salvador, desde comienzos de los años noventa el gasto social se ha convertido en uno de los ejes principales sobre los cuales se ha desenvuelto el presupuesto público, con una tasa promedio anual de crecimiento que alcanza el 14.6 por ciento y una participación en el total del presupuesto que supera el 40 por ciento, reflejan claramente el apoyo brindado a la prestación de servicios en materia de educación, salud, desarrollo local y seguridad social entre otros. El gasto social como estrategia para mejorar el bienestar de la población, se ha constituido en una de las principales prioridades nacionales sobre la cuales se han determinado metas y objetivos en los planes del gobierno.

I. Aspectos Conceptuales

La acepción general de los elementos que constituyen el gasto social, responde a un concepto generalmente aceptado y definido por la Organización de las Naciones Unidas, cuya clasificación de los componentes que lo conforman puede variar de acuerdo a la categorización que

haga de este tipo de gastos cada país. Habitualmente, en muchos se conceptualiza el gasto social como todos aquellos recursos destinados a brindar cobertura a servicios sociales como educación, salud, vivienda, etc., los cuales tienen el propósito de atender necesidades básicas para mejorar las condiciones de bienestar a la población.

A. ¿Que es el Gasto Social?

El gasto social de acuerdo al Glosario de la Administración Pública¹, se define como las erogaciones públicas destinadas al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos en educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes y otros de características similares.

La definición de gasto social que se utiliza en el presente estudio, corresponde a todos los gastos que son clasificados dentro del **Área de Desarrollo Social**, como educación, salud, trabajo, vivienda, etc., cuya estructura que se presenta más adelante se establece a partir del concepto definido en el **Enfoque Presupuestario por Áreas de Gestión del Sector Público en El Salvador**², en el cual se determina el Área de Desarrollo Social como aquella que agrupa todos los “servicios que presta el Gobierno para mejorar la calidad de vida de la población, en especial la de menores ingresos, a efecto de lograr su mejor incorporación al sistema económico y alcanzar su bienestar”³.

* Analista Económico Presupuestario de la División de Integración y Análisis Global.

¹ Glosario de la Administración Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, véase sitio de Internet: www.shcp.gob.mx

² En el Enfoque Presupuestario por Áreas de Gestión del Sector Público, Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto, El Salvador, Página 22, se define el área de gestión, como el nivel de estructura presupuestaria que identifica los destinos de la asignación de los recursos de una forma agregada, capaz de cuantificar de manera global los flujos presupuestarios en los grandes propósitos que debe cumplir el Gobierno en la prestación de los servicios a la sociedad.

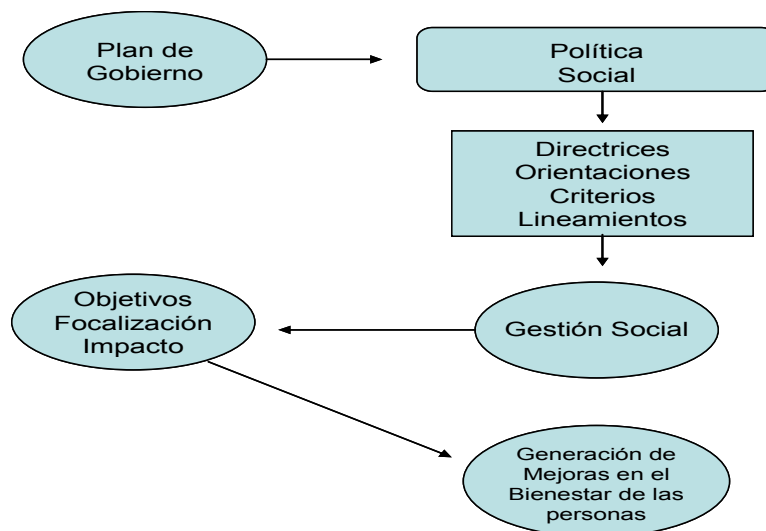
³ Enfoque Presupuestario por Áreas de Gestión del Sector Público, Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto, El Salvador, Página 23.

De acuerdo a esta definición, el gasto social se constituye en una herramienta gubernamental que contribuye a mejorar la situación económica y social de manera sostenida de la población, a través del fortalecimiento de la educación, salud, vivienda, etc. Esto implica hacer uso de instrumentos como la política social, por medio de la cual se establecen directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad⁴. A continuación se analiza la vinculación existente entre el gasto social y la política social.

B. Política Social e Indicadores Sociales

Conforme a la definición de política social antes precisada, ésta se constituye en una de las herramientas fundamentales a través de la cual se busca generar mejoras en el bienestar de las personas, especialmente por medio del desarrollo de programas y proyectos sociales, que al ser definidos a partir de objetivos concretos y definidos y con los medios asignados que se utilizaran para alcanzarlos, se generará el impacto buscado sobre los sectores que se definen como beneficiados.

Esquema de Política Social



El esquema anterior, definido a partir del concepto de política social antes apuntado, muestra el proceso en que se desarrolla la política social, y establece que ésta puede determinarse a partir de una estrategia global como el plan de gobierno y finalizar con la consecución de objetivos sociales establecidos. La definición precisa de objetivos y el diseño de indicadores adecuados permitirá darle seguimiento a programas, verificar costos y los beneficios obtenidos, así como el impacto de ésta en los diferentes sectores de la población.

La política social es la intervención del Estado en la atención de los problemas sociales de una sociedad, a través de ésta se brinda los programas que proveerán de los servicios sociales a la población y así evitar consecuencias sociales, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y necesitados.

La política social se constituye para la mayoría de países en la principal prioridad del Gobierno, persiguiendo mediante la concreción de sus acciones, objetivos como los siguientes:

⁴ Glosario de la Administración Pública, Opus Cit.

- Mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Fortalecer el sistema educativo en todos sus niveles.
- Formación del recurso humano.
- Apoyo al desarrollo local para la ejecución de proyectos y programas a partir de las comunidades.
- Fortalecer la seguridad social.
- Estimular la inversión pública social.

Un elemento primordial para evaluar el impacto de la política social, son los indicadores sociales⁵, constituidos en instrumentos que permiten describir, medir y explicar fenómenos sociales, proporcionar información para situaciones determinadas de una población, sector, zona y su evolución, lo cual facilita la ejecución de acciones específicas y planificadas. Algunos ejemplos de indicadores sociales habituales son:

- Población por debajo de la línea de pobreza
- Tasa de analfabetismo
- Tasa de mortalidad infantil
- Esperanza de vida
- Tasa de escolaridad primaria, secundaria y universitaria
- Gasto en educación y salud respecto al PIB
- Población con acceso a servicios básicos
- Gasto en seguridad social

Los indicadores sociales determinarán las prioridades sobre las cuales el gobierno debe focalizar el gasto social y permitirán que se evalúe el impacto de éste en el progreso y desarrollo de un país. El gasto social en toda su dimensión es un concepto amplio y complejo y está directamente vinculado con el papel del Estado en la economía, específicamente en la asignación de los recursos para la provisión de bienes y servicios públicos, subsidios al sector privado y en la generación de condiciones para el desarrollo económico y social.

La diversidad de funciones que cumple el gasto social, impide identificar concretamente los beneficiarios directos, ya que su incidencia no solamente favorece a los sectores sociales objetivo (pobres) sobre los cuales se trazan las acciones gubernamentales en materia social, sino que también a otros sectores de la sociedad.

⁵ Un indicador social es el que describe y explica el cambio social. Son estadísticas con un significado, ya que permiten diagnosticar las desigualdades. Esta definición ha sido establecida a partir del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) - www.siise.gov.ec.

II. La Política Fiscal y Gasto Social

A. Política Fiscal

La política fiscal es el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado para realizar las funciones que le ayuden a cumplir con lo siguiente:

- Contribuye a la estabilidad macroeconómica.
- Fomenta el crecimiento económico.
- Genera financiamiento para influir sobre la política económica.

Conforme lo anterior, la política fiscal se constituye en el conjunto de acciones que realiza el Estado para influir en el comportamiento de los diferentes sectores de un país; la aplicación de acciones en materia de ingresos y de financiamiento permitirá a un gobierno el generar los recursos necesarios para financiar el conjunto de políticas que facilitarán la atención de las diferentes necesidades económicas y sociales de la población.

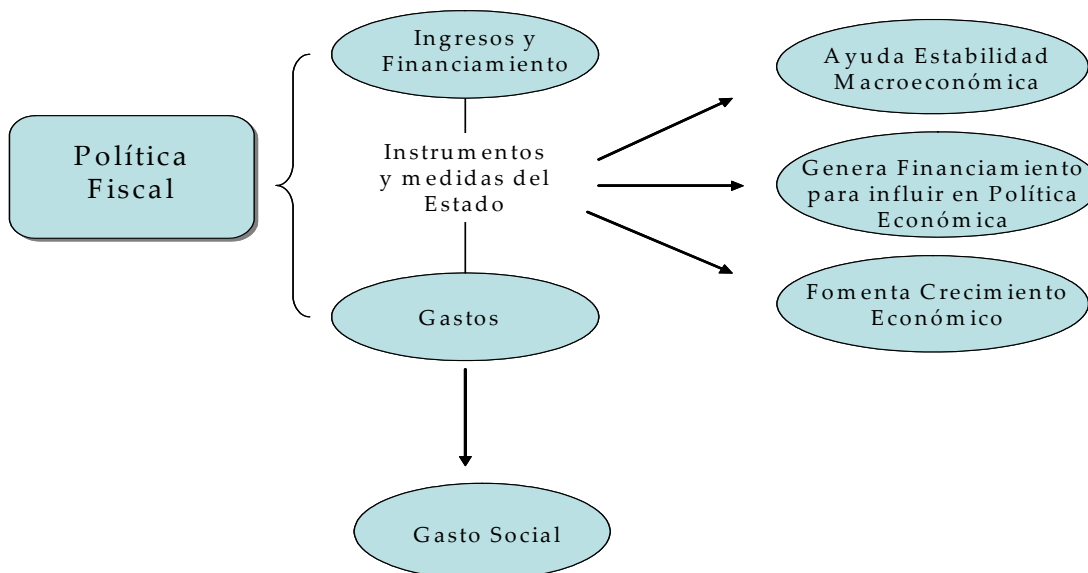
La política fiscal expresará hacia donde se enfocan los objetivos y metas de un gobierno; el enlace que se establezca entre la gestión de la política fiscal y el resto de la política económica permitirá incidir sobre determinadas variables, ya sea para estimular la actividad económica o para fortalecer el desarrollo social.

B. Política Fiscal, Gasto Social y Crecimiento Económico

El marco de sustentación anterior, permite establecer la vinculación entre la política fiscal, el gasto social y el crecimiento económico. Un comportamiento positivo de las tasas de crecimiento económico genera un aumento en las fuentes de ingresos del Estado, por tanto, de acuerdo a las prioridades del Gobierno se pueden orientar de manera relevante los recursos hacia aquellas de carácter social.

La influencia de la política fiscal sobre el desarrollo social estará en función del papel y responsabilidad que asuma el Estado en dicho campo, en la medida en que los ingresos que éste absorbe del sector privado en impuestos sean efectivamente trasladados a gastos sociales, en esa proporción se podrá medir la influencia estatal en el desarrollo social.

Vinculación de la Política Fiscal con el Gasto Social



De acuerdo al esquema, la liberación de recursos para el gasto público, se realiza en función de estrategias y objetivos definidos en el marco de la política económica de un plan de gobierno, es decir que se focalizan los recursos y se transforma a la política fiscal como el instrumento central que promueve el bienestar de la personas, ofreciendo la posibilidad de utilizar los recursos de manera selectiva.

En ese contexto, es una regla fundamental para asegurar la flexibilidad del financiamiento del gasto social la estabilidad fiscal, la que es el eje central sobre el que se busca asegurar la cobertura a las necesidades sociales, sin generar impacto negativo en las finanzas públicas y en el equilibrio macroeconómico. La prudencia en el manejo de las cuentas fiscales es un aspecto clave que garantiza a cualquier país la estabilidad futura y las condiciones favorables para mejorar los niveles de gasto social.

El impacto del gasto social en el crecimiento económico, sucede cuando un mejoramiento de la educación y la salud de las personas, incrementa su productividad laboral y les genera altas oportunidades de progreso, traduciendo cambios en sus niveles de ingreso y consumo, por lo tanto

un impacto sobre el comportamiento de la economía.

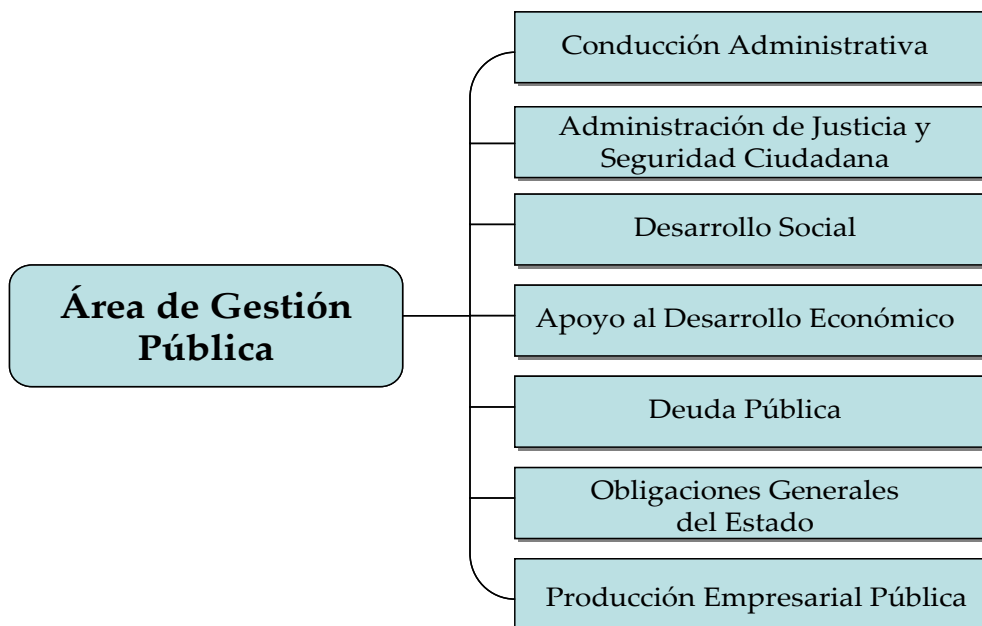
III. Estructura del Gasto Social en El Salvador

A. Gasto Social y Áreas de Gestión

La estructura del gasto social en El Salvador se conforma por todas las instituciones y entidades públicas que tienen a su cargo la definición y coordinación de políticas en materia de educación, salud pública y asistencia social, trabajo y previsión social, vivienda y desarrollo urbano, así como todos aquellos programas relacionados con el desarrollo local, seguridad social, apoyo al deporte, desarrollo integral de la niñez y adolescencia, etc., cuya responsabilidad no solamente es del Gobierno Central, sino también aquellas instituciones descentralizadas vinculadas a éste.

En El Salvador, la estructura del gasto social está identificada presupuestariamente con el **Área de Gestión de Desarrollo Social**, donde se integran todas las erogaciones orientadas a garantizar los servicios sociales. En el esquema presupuestario siguiente se puede apreciar la estructura del gasto de acuerdo al enfoque por Áreas de Gestión, a partir de lo cual se puede identificar el Área de Gestión de Desarrollo Social.

Estructura del Gasto por Áreas de Gestión



B. Estructura del Gasto Social

De acuerdo al destino de los recursos que se asignan presupuestariamente a las instituciones que realizan su gestión en el ámbito del Área de Desarrollo Social, el gasto social en El Salvador se puede estructurar a partir de cinco componentes en el Área de Desarrollo Social que son: Educación, Salud, Desarrollo Local, Seguridad Social y Otros Servicios Sociales, los cuales se constituyen en los mecanismos a través de los cuales el Estado ejerce o cumple la función proveedora de los servicios sociales. A partir de dicha estructura, se expone las principales unidades que constituyen cada componente del Área de Desarrollo Social.

1. Educación

Dentro de la composición de Educación, se pueden identificar los siguientes campos de intervención del Estado:

- a) Educación parvularia, básica y media, la cual se relaciona con la función de asegurar el acceso a la educación de los diferentes sectores de la población.

- b) Transferencias a Instituciones Adscritas, constituye el apoyo que se brinda a la educación universitaria, a la normativa y promoción del fútbol y a garantizar la seguridad y previsión social de los trabajadores del Ramo de Educación.

- c) Consejo Nacional de la Cultura, orientado a ejecutar los programas vinculados con la promoción y fomento de la cultura nacional.

- d) Subsidio Instituciones Educativas y Culturales, que se identifica con los subsidios que el Estado otorga a diferentes instituciones del sector privado y organizaciones sin fines de lucro, para fortalecer áreas educativas y culturales

2. Salud

En materia de salud pública y asistencia social, la intervención del Estado se relaciona con lo siguiente:

- a) Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI), a cargo de la red de Hospitales Nacionales, donde se localizan todos los programas de promoción de salud, prevención de enfermedades y saneamiento básico y ambiental.

- b) Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, servicios relacionados con el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad.
- c) Hogar de Ancianos, orientado a brindar la protección de forma integral a los ancianos
- d) Cruz Roja Salvadoreña, la cual se relaciona con la prestación de los servicios de salud en casos de emergencia para la población.
- e) Subsidio Instituciones de Asistencia Social, subsidios que confiere el Estado a instituciones de beneficencia y asistencia social, cuyo objetivo es fortalecer las acciones complementarias en materia de salud a través de dichas instituciones.

3. Desarrollo Local

La composición del Desarrollo Local dentro de la estructura del gasto social presenta los componentes siguientes:

- a) Financiamiento a Gobiernos Municipales, que se constituye en el apoyo que brinda el Estado al desarrollo socioeconómico local y concentra todas las obras municipales de beneficio a la población.
- b) Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, se identifica con el financiamiento e impulso de proyectos de inversión social priorizados a nivel de comunidad.

4. Seguridad Social

La Seguridad Social presenta los componentes siguientes:

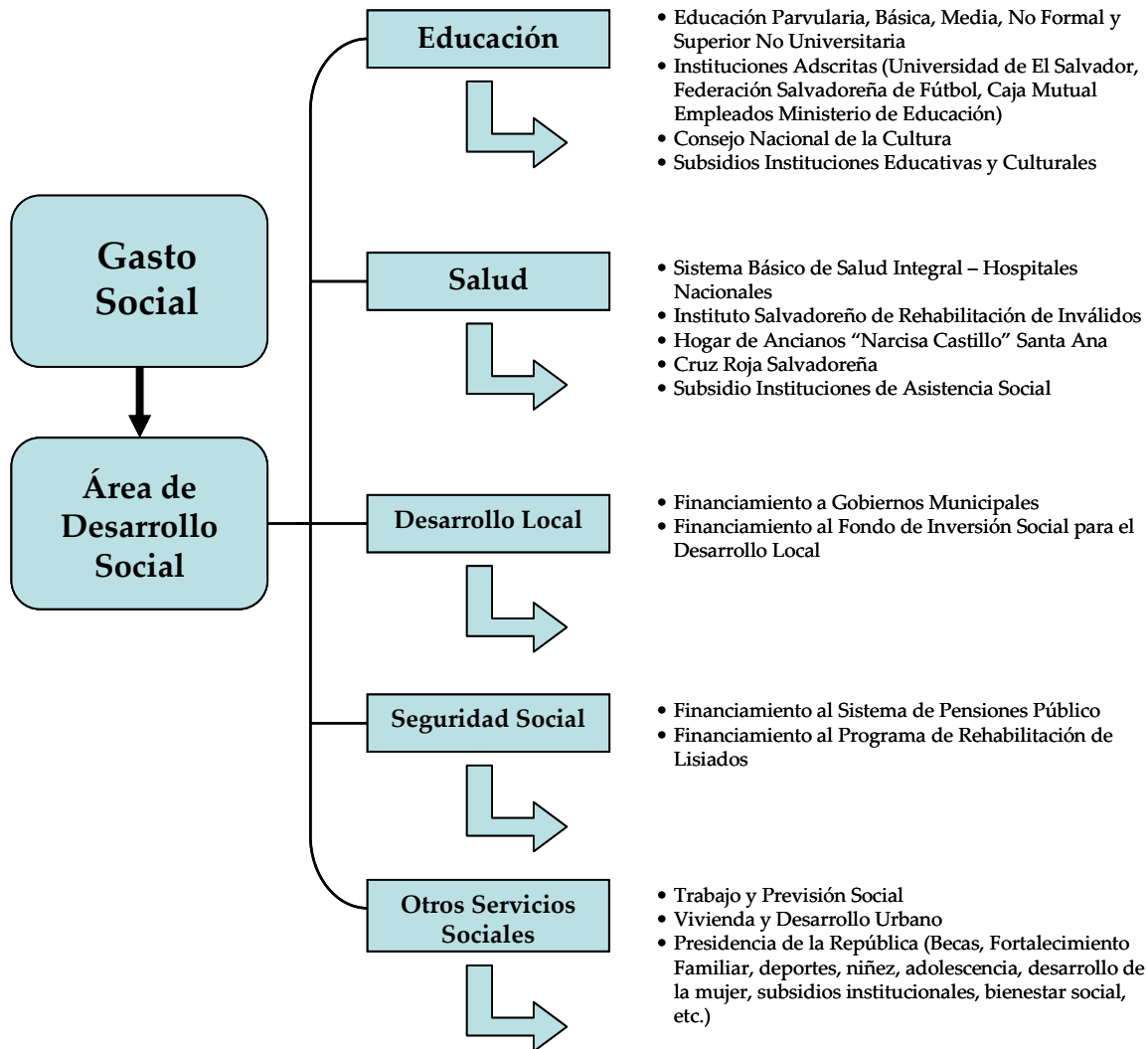
- a) Financiamiento al Sistema de Pensiones Público, que se identifica con todas las acciones gubernamentales en materia de la cobertura de las pensiones de la población jubilada del sector público.
- b) Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados, con lo que se busca asegurar y financiar todos los costos derivados de la rehabilitación

5. Otros Servicios Sociales

Dentro de esta clasificación básicamente se pueden identificar lo siguiente:

- a) Trabajo y Previsión Social, que concentra las actividades relacionadas con la política laboral y la previsión social.
- b) Vivienda y Desarrollo Urbano, orientado a las funciones normativas y de coordinación del desarrollo urbano y territorial, a las acciones de la política habitacional y al fortalecimiento de las instituciones coejecutoras de programas orientados a atender la demanda habitacional.
- c) Presidencia de la República, con funciones específicas en cuanto al apoyo al deporte, desarrollo de la niñez y la adolescencia, fortalecimiento de la familia, atención de programas orientados al desarrollo de la mujer, programa de becas, etc.

Estructura Gasto Social de El Salvador



IV. Evolución del Gasto en el Área de Desarrollo Social en El Salvador

El gasto social en El Salvador ha experimentado importantes cambios en los últimos 15 años, lo cual se asocia a la provisión de los servicios brindados para asegurar la salud, educación, atención a la seguridad social, entre otros, donde el énfasis siempre se centra en las necesidades de aquellos grupos sociales vulnerables, tanto de sectores urbanos y rurales del país, que son los que necesitan y demandan más de los servicios básicos.

A. Gasto Social 1990 - 2004

El Gasto Social en El Salvador para el período de

1990-2004, muestra una marcada tendencia creciente, logrando superar a partir del año 2001 el 40 por ciento del total del presupuesto. En términos generales, la evolución del gasto social se ha caracterizado por el mantenimiento de tasas de crecimiento positiva, lo cual refleja que la mayor parte de los recursos públicos ha sido orientada para atender este tipo de necesidades, con lo cual se incidió en el mejoramiento de condiciones sociales y ampliar la oferta de dichos servicios a la población. Esto ha facilitado que la población disponga de servicios sociales básicos, tan fundamentales para mejorar las condiciones de vida y asegurar el bienestar. (Ver Cuadro No. 1)

Cuadro No. 1
Evolución del Gasto Área de Desarrollo Social del
Gobierno Central 1990 - 2004
En millones de US dólares y porcentajes

Años	Total	Tasa Crecimiento %
1990	162.4	-7.2
1991	165.0	1.6
1992	197.7	19.8
1993	262.2	32.6
1994	317.3	21.0
1995	407.4	28.4
1996	524.9	28.8
1997	579.4	10.4
1998	641.2	10.7
1999	717.4	11.9
2000	806.8	12.5
2001	933.5	15.7
2002	1,066.1	14.2
2003	1,136.7	6.6
2004	1,280.1	12.6

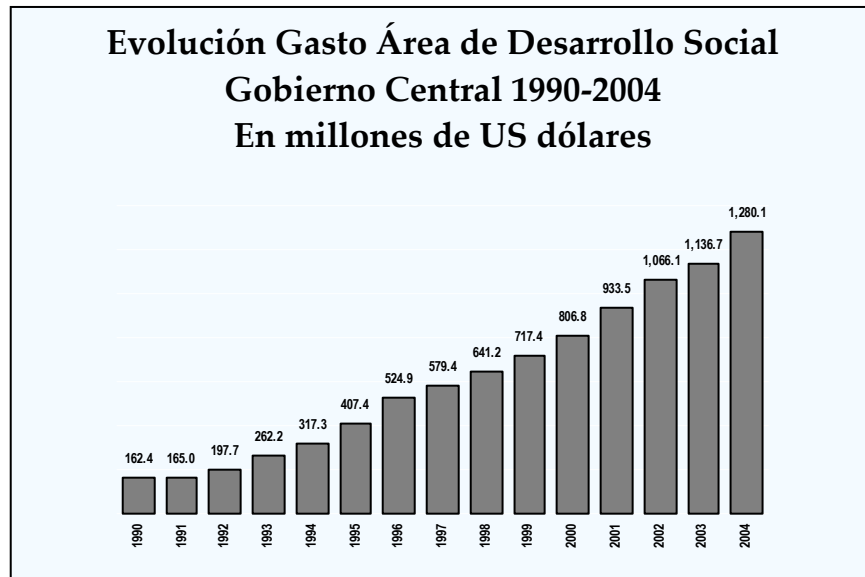
Fuente: Ley de Presupuesto.

Tipo de Cambio de colones por cada dólar: 1990=7.6, 1991=8.02, 1992=8.37, 1993=8.7, a partir de 1994=8.75. Datos del Banco Central de Reserva (BCR).

El comportamiento del gasto social para el período sujeto de estudio, expone que la tasa de crecimiento promedio alcanza el 14.6 por ciento, cuyo mayor impulso está entre 1993 a 1996, período que presenta tasas de crecimiento mínimas del 21 por ciento y máximas del 32.6 por ciento, donde tanto educación como salud fueron

fortalecidos con importantes asignaciones de recursos (Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1). En el período 1997-2004, su evolución tuvo un comportamiento ascendente, ya que de US\$579.4 millones para 1997 alcanzó los US\$1,280.1 millones en el 2004, porcentualmente equivale a un crecimiento acumulado del 118 por ciento.

Gráfico No. 1



A. Participación del Gasto del Área de Desarrollo Social en el PIB y Presupuesto

En el período de 1990-2004, el gasto social en El Salvador duplicó su participación en términos del Producto Interno Bruto (PIB) de un 3.4 por ciento en 1990 alcanzó el 7.6 por ciento en el año 2004, llegando a promediar en todo el período el 5.3 por ciento (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 2). Dicho comportamiento está asociado a la prioridad dada al área social, lo cual se puede diferenciar en dos

orientaciones, la primera en el corto plazo y relacionada con programas sociales para limitar los efectos del ajuste económico realizado en el país a finales de los ochenta y principios de los noventa, y la segunda con un enfoque en el mediano plazo, tendiente a provocar un impacto directo sobre el bienestar de la población, especialmente en la provisión de servicios en materia de educación, salud, seguridad social y asistencia social, entre otros.

Cuadro No. 2
Gasto del Área de Desarrollo Social del Gobierno Central en el PIB y Presupuesto
Millones de US dólares

Período	Gasto Social	Presupuesto Total	PIB Precios Corrientes	Participación Gasto Social en	
				Presupuesto	PIB
1990	162.4	560.0	4,800.9	29.0	3.4
1991	165.0	621.7	5,311.0	26.5	3.1
1992	197.7	807.4	5,954.7	24.5	3.3
1993	262.2	877.8	6,956.6	29.9	3.8
1994	317.3	1,095.2	8,070.1	29.0	3.9
1995	407.4	1,343.2	9,507.6	30.3	4.3
1996	524.9	1,693.1	10,315.5	31.0	5.1
1997	579.4	1,748.8	11,134.7	33.1	5.2
1998	641.2	1,895.2	12,008.4	33.8	5.3
1999	717.4	1,951.9	12,464.7	36.8	5.8
2000	806.8	2,082.8	13,134.1	38.7	6.1
2001	933.5	2,216.3	13,812.7	42.1	6.8
2002	1,066.1	2,504.1	14,311.9	42.6	7.4
2003	1,136.7	2,486.7	14,940.9	45.7	7.6
2004	1,280.1	2,793.9	15,697.1	45.8	8.2

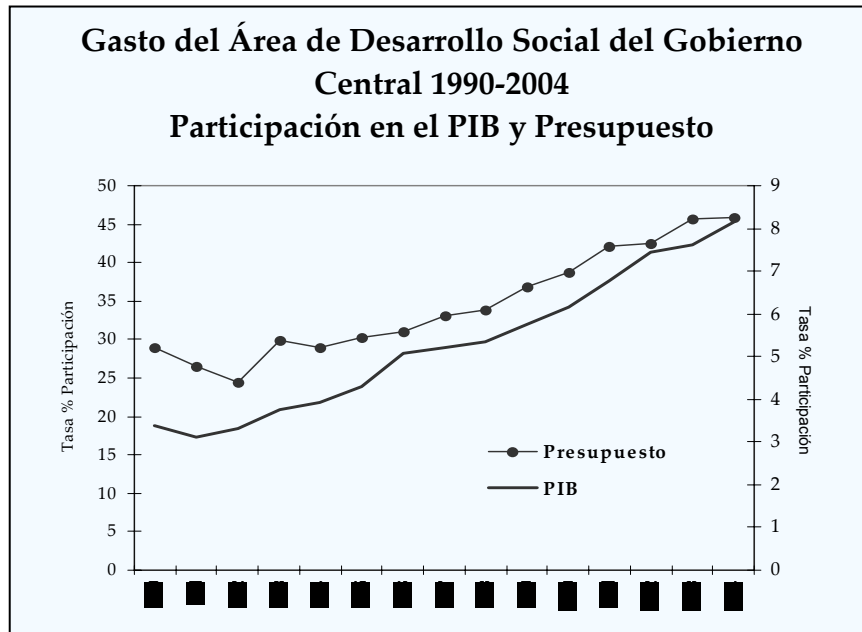
Fuente: Datos procesados a partir de la Ley de Presupuesto.
Producto Interno Bruto (PIB) corresponde a información del Banco Central de Reserva

La participación del gasto social dentro del total del Presupuesto muestra una tendencia ascendente, de un 29 por ciento para 1990 llegó a 45.2 por ciento en el 2004. Entre 1990 a 1993 el gasto social se mantiene fluctuando del 24.5 por ciento (1992) y el 29.9 por ciento (1993). A partir de

1995 la tasa de participación del gasto social se muestra ascendente.

El gráfico No. 2 indica las tendencias del gasto social como porcentaje del PIB y del Presupuesto, donde se nota la incidencia de los recursos orientados.

Gráfico No. 2



V. Conclusiones

1. El gasto social se constituye en una herramienta que permite al Estado proveer de bienes y servicios públicos a los diferentes grupos sociales, con lo cual se generan oportunidades, mejoran sus condiciones de vida y se asegura el bienestar socioeconómico, permitiendo con ello reducir la pobreza y estimular el desarrollo económico y social.
2. La política fiscal es determinante para alcanzar los objetivos y metas sociales de un país, esto se establece a partir del papel y responsabilidad que asuma el Estado en dicho campo, donde la asignación de los recursos juega un papel muy importante, ya que es a través de este mecanismo que se viabilizan las diferentes medidas y acciones estatales en el campo del desarrollo social.
3. En El Salvador, el gasto social ha representado la principal prioridad gubernamental en la orientación de los recursos, alcanzando una tasa de crecimiento promedio del 15 por ciento entre el año 1990 y el 2004.
4. La evolución del gasto social en El Salvador para el período 1990-2004 experimenta trascendentes cambios, esencialmente en los servicios de impacto positivo para el mejoramiento de las condiciones sociales de la población, tales como educación y salud.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Primer Trimestre 2005¹

I. Aspectos Relevantes

A finales del mes de marzo 2005, el Presupuesto del Gobierno Central presenta como resultados preliminares relevantes, los siguientes:

- ❑ En el período en análisis, la gestión pública se ha enfocado en un ambiente de prudencia y disciplina fiscal, por lo que se ha mantenido los criterios de optimización del gasto, a fin de garantizar el cumplimiento en la atención de los servicios públicos que se proporcionan a la población.
- ❑ Los recursos ejecutados atendiendo la clasificación por áreas de gestión, presenta como resultados, que un 78.5 por ciento, equivalentes a US\$486.4 millones, correspondan a las áreas de Desarrollo Social(US\$277.8 mill.), Deuda Pública (US\$131 mill.) y Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (US\$77.6 mill.); mientras que el restante 21.5 por ciento, igual a US\$133.2

millones, sirvió para otras prioridades y compromisos ineludibles en otras áreas como, Conducción Administrativa (US\$58.7 mill.), Apoyo al Desarrollo Económico (US\$45.5 mill.), y Obligaciones Generales del Estado (US\$28.9 mill.).

- ❑ Durante este primer trimestre el total de recursos ejecutados suman US\$619.6 millones, de los cuales los gastos corrientes alcanzaron US\$428.1 millones, el 69.1 por ciento, dentro de los cuales se ha prestado relevancia a los orientados a prioridades en materia social, seguridad ciudadana y deuda pública.
- ❑ Los gastos de capital ejecutados por su parte ascienden a US\$51.6 millones, el 8.3 por ciento, dentro de los cuales, se ha brindado cobertura principalmente a proyectos en materia de desarrollo local y mantenimiento vial.

II. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

Para el período enero-marzo 2005, los recursos ejecutados de acuerdo a la clasificación económica del gasto y por Órganos del Estado presentan como resultados, los siguientes:

- ❑ La composición económica de los gastos ejecutados en el período en estudio, ha destinado para los **gastos corrientes** la suma de **US\$428.1** millones (69.1 por ciento), cuya orientación relevante, entre otros, fue para financiar remuneraciones, transferencias e intereses en prioridades nacionales en materia educativa, de salud, seguridad pública y endeudamiento público.

La cuantía de los otros gastos ejecutados, que incluye de capital, amortización deuda, contribuciones especiales y costo provisional dispusieron del otro 30.9 por ciento.

- ❑ La ejecución que presenta el **Órgano Ejecutivo** asciende a la suma de **US\$285.9** millones, equivalentes al 46.2 por ciento del total, en cuyo monto se constituyen como relevantes los ejecutados por Educación, Salud, Gobernación y Obras Públicas.
- ❑ El Órgano Judicial y Legislativo ejecutaron conjuntamente la suma de US\$32.7 millones, cuya orientación fue para desarrollar la gestión institucional en materia de administración de justicia y legislativa.

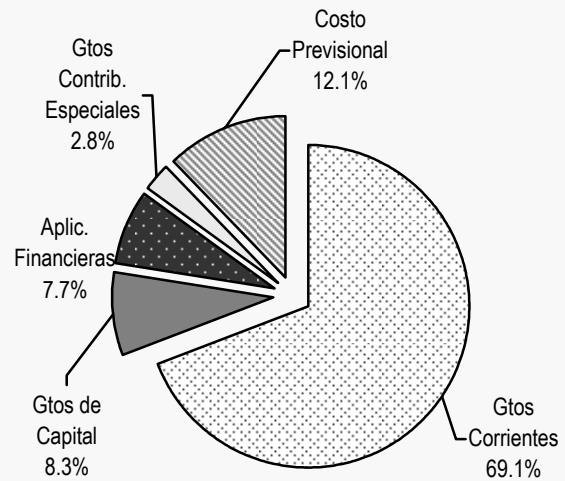
¹ El resumen se realiza a partir del Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios al mes de marzo 2005.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL PRIMER TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

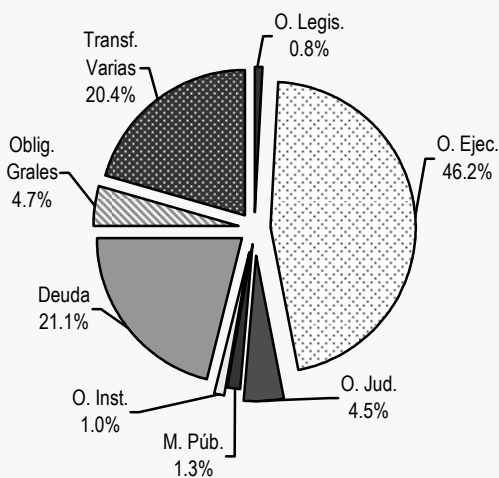
Clasificación	Modificado	Ejecutado	Part. %
Gastos Corrientes	1,883.7	428.1	69.1
Gastos de Capital	462.5	51.6	8.3
Aplicaciones Financieras	219.5	47.4	7.7
Gastos de Contribuciones Especiales	73.2	17.3	2.8
Costo Previsional	353.1	75.2	12.1
Total	2,992.0	619.6	100.0

Recursos Ejecutados



GASTO POR ÓRGANOS DEL ESTADO

Recursos Ejecutados



Órganos	Modificado	Ejecutado	Part. %
Órgano Legislativo	22.8	4.6	0.8
Órgano Judicial	135.7	28.1	4.5
Órgano Ejecutivo	1,472.8	286.0	46.2
Ministerio Público	40.6	8.0	1.3
Otras Instituciones	35.5	6.4	1.0
Deuda Pública	587.3	131.0	21.1
Obligaciones Generales	121.6	28.9	4.7
Transferencias Varias	575.7	126.6	20.4
Total	2,992.0	619.6	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo de 2005.

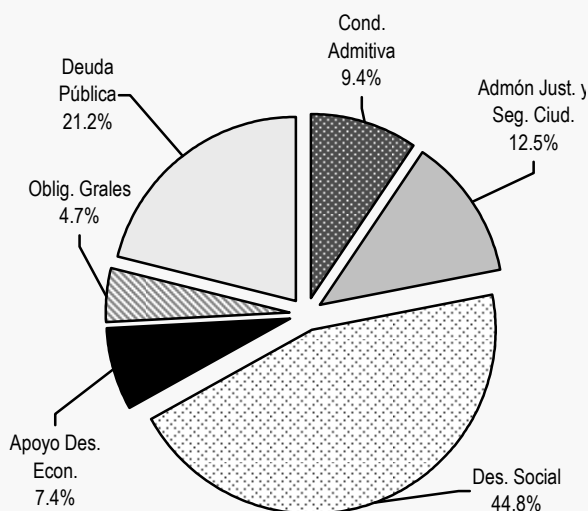
El Ministerio Público y Otras Instituciones ejecutaron recursos por la suma de US\$14.4 millones, dentro de cuyo monto, el Ministerio Público dispuso del mayor componente con el 55.6 por ciento, mientras que el otros 44.4 por ciento está relacionado con las Otras Instituciones, orientada gestión electoral, auditoría de la administración pública, y la capacitación y evaluación sistema judicial.

La Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias alcanza una ejecución por la cantidad de US\$286.5 millones, dentro de lo que sobresale la atención de diferentes compromisos en materia de endeudamiento y transferencias varias relacionadas con la seguridad social y el apoyo que se brinda al desarrollo local.

III. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Recursos Ejecutados



Áreas	Modificado	Ejecutado	Part. %
Conducción Administrativa	278.3	58.5	9.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	378.4	77.6	12.5
Desarrollo Social	1,376.8	277.8	44.8
Apoyo al Desarrollo Económico	249.6	45.5	7.4
Deuda Pública	587.3	131.0	21.2
Obligaciones Generales del Estado	121.6	28.9	4.7
Total	2,992.0	619.6	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo de 2005.

En el período enero-marzo 2005, la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión, presenta los resultados siguientes:

Los recursos ejecutados por el Área de Desarrollo Social sumaron el monto de US\$277.8 millones, lo cual representa el 44.8 por ciento del total ejecutado. En tales recursos, un el 96.9 por ciento lo absorbió la

prestación de los servicios en materia de educación, salud, pensiones y desarrollo local.

En el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana los recursos ejecutados ascendieron a US\$77.6 millones, equivalentes al 12.5 por ciento del total, dentro de los cuales las orientaciones realizadas a Ramo de Gobernación y al Órgano Judicial absorbieron

conjuntamente el 88.7 por ciento del total de los recursos ejecutados en el área.

- En lo que respecta a las Áreas de Apoyo al Desarrollo Económico y Conducción Administrativa, el monto ejecutado de ambas áreas suma US\$104.2 millones, equivalentes al 16.8 por ciento, donde la gestión de los Ramos de Obras Públicas, Economía y Defensa Nacional relacionada con infraestructura vial, servicios en materia de defensa nacional y todo lo relacionado al fomento del desarrollo

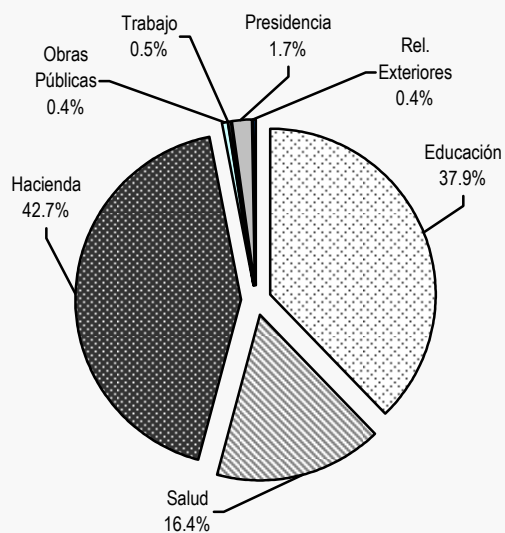
económico, dispusieron del 51.6 por ciento de los recursos ejecutados por el área.

- la ejecución alcanzada en las Áreas de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado asciende a US\$159.9 millones, lo que representa el 25.8 por ciento del total, cuyos recursos fueron orientados a la atención de los diferentes compromisos ineludibles en materia de endeudamiento externo, así como aquellas obligaciones que tiene el Estado con diferentes sectores nacionales.

IV. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

AL PRIMER TRIMESTRE 2005 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Recursos Ejecutados



Instituciones	Modificado	Ejecutado	Part. %
Ramo de Educación	483.4	105.1	37.9
Ramo de Hacienda	546.6	118.6	42.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	275.5	45.6	16.4
Presidencia de la República	24.8	4.8	1.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.0	1.4	0.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	16.3	1.2	0.4
Ramo de Relaciones Exteriores	23.2	1.1	0.4
Total	1,376.8	277.8	100.0

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo de 2005.

En materia de gasto social, la ejecución alcanzada presenta como principales resultados los siguientes:

- ❑ El gasto social presenta recursos ejecutados por la suma de US\$277.8 millones, del cual el Ramo de Educación absorbió la cantidad de US\$105.1 millones, el 37.9 por ciento de los recursos ejecutados en el área, con lo cual se atendió todo lo relacionado con los servicios educativos en todos sus niveles.
- ❑ Los recursos ejecutados por el Ramo de Salud Pública, Presidencia de la República y Ramo de Trabajo y Previsión Social alcanzaron los US\$51.8 millones, lo que representó el 18.7 por ciento de la totalidad del gasto social. Con dichos recursos se pudo brindar cobertura a los servicios en materia de salud, laborales y otros

relacionados con el apoyo a entidades de asistencia social.

- ❑ La ejecución alcanzada por el Ramo de Hacienda asciende a US\$118.6 millones, del gasto social equivalentes al 42.7 por ciento, donde las transferencias realizadas para los Gobiernos Municipales, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Sistema de Pensiones Público y Programa de Rehabilitación de Lisiados, se presentan como las orientaciones más relevantes.
- ❑ En lo que respecta al Ramo de Obras Públicas y Relaciones Exteriores con una ejecución que suma US\$2.3 millones, el 0.8 por ciento del total del área, correspondiendo su destino a la gestión en materia de vivienda y desarrollo urbano y atención de diversos proyectos de carácter social.

Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Enero – Marzo de 2005

No. DECRETO/ ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
E N E R O				
DECRETO LEGISLATIVO				
585	18	366	26-Enero-05	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Títulos Valores de Crédito.
DECRETO EJECUTIVO				
3	18	366	26-Enero-05	Reglamento de funcionamiento del Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos.
1	20	366	28-Enero-05	Reformas al Decreto Ejecutivo No. 65, de fecha 2 de septiembre de 1992, por medio del cual se creó el Consejo de Seguridad Nacional.
ACUERDO EJECUTIVO				
1197, 1104, 1116, 1118, 1119	1	366	3-Enero-05	Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2004, en los Ramos de: Hacienda, Salud, Trabajo y Previsión Social.
1098, 1096, 1111, 1113, 1114, 1115, 1117, 1120, 1122, 1123	1	366	3-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2004, en los Ramos de: Hacienda, Presidencia, Gobernación, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas.
1156	3	366	5-Enero-05	Se crea la Dirección de Política Económica y Fiscal como Unidad de carácter técnico dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda.
1138, 1141	4	366	6-Enero-05	Modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2004, entre los ramos de Salud Pública y Hospitales Nacionales.
1139, 1140, 1142, 1143, 1144, 1146, 1149, 1150, 1153, 1154, 1155	4	366	6-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2004, de los Ramos de: Academia Nacional de Seguridad Pública, Hacienda, Gobernación, Economía, Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Salvadoreño de Turismo, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Presidencia de la Republica, Educación y Fiscalía General de la República.
1157, 1166, 1167, 1173	5	366	7-Enero-05	Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2004, en los Ramos de: Salud Pública y Asistencia Social, Obras Públicas.
1158, 1159, 1161, 1162, 1172, 1174, 1175, 1176, 1178, 1179, 1180, 1183	5	366	7-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutivas del ejercicio 2004, entre los Ramos de: Educación, Gobernación, Hacienda, Tribunal Supremo Electoral, Presidencia de la República, Gobernación, Trabajo y Previsión Social, Economía, Agricultura y Ganadería, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores.
1188	5	366	7-Enero-05	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería, para que efectúe operaciones de cargo y descargo.
1445	5	366	7-Enero-05	Se crea equipo coordinador para el establecimiento del sistema de control interno institucional y formulación del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Economía.
507	7	366	11-Enero-05	Se autoriza la suscripción del documento por medio del cual se constituye el Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento.
1189	7	366	11-Enero-05	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que efectúe operaciones de cargo y descargo.
1191, 1192, 1193, 1204, 1205	7	366	11-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutivas ejercicio 2004, entre los Ramos de: Hacienda, Instituto Nacional de los Deportes, Presidencia de la República, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Ramo de Obras Públicas.
1202, 1203	7	366	11-Enero-05	Modificaciones presupuestarias entre los Ramos de: Relaciones Exteriores y Hacienda, ejercicio 2004.
324	10	366	14-Enero-05	Transferencia de fondos del Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano correspondiente al ejercicio 2004.
323	10	366	14-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutivo entre asignaciones del Presupuesto Especial del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia correspondiente al ejercicio 2004.
1207	10	366	14-Enero-05	Modificación Presupuestaria del Ramo de Obras Públicas, ejercicio 2004.
1209, 1210, 1211	10	366	14-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre los Ramos de: Gobernación, Hacienda, Economía, Obras Públicas, Turismo, correspondiente al año 2004.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO/ ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
337	12	366	18-Enero-05	Transferencia de crédito ejecutiva interna entre asignaciones del Presupuesto Especial del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador correspondiente al año 2004.
1212, 1213	12	366	18-Enero-05	Modificaciones presupuestarias entre los Ramos de: Salud Pública y Hacienda, ejercicio 2004.
9	19	366	27-Enero-05	Se designa a la Lic. Ana Vilma de Escobar, para que ocupe el cargo de Presidenta de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones.
611	20	366	28-Enero-05	Se autoriza la suscripción de Acuerdo por el que se establece la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional como Organización Gubernamental.
4	21	366	31-Enero-05	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre las asignaciones del Ramo de Economía correspondiente al año 2004.

DECRETO MUNICIPAL

4	2	366	4-Enero-05	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Santa Ana.
11	2	366	4-Enero-05	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005, de la Ciudad de Sonsonate.
1	15	366	21-Enero-05	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005, de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
1	16	366	24-Enero-05	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2005 de la Ciudad de Ahuachapán.

INSTITUCIONES AUTONOMAS

1	12	366	18-Enero-05	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría: Se mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador.
---	----	-----	-------------	--

CERTIFICACIONES DE ACUERDO SIGET

2-E-2005	13	366	19-Enero-05	Se ajustan las multas a las infracciones para consumidores de energía eléctrica.
----------	----	-----	-------------	--

FEBRERO

DECRETO LEGISLATIVO

586	23	366	2-Feb-05	Las fuerzas políticas que a la fecha cuentan con representación legislativa y municipal y que por resultados electorales de la elección presidencial de marzo 2004, no alcanzaron los porcentuales regulados en el Código Electoral, podrán inscribirse nuevamente contando con un número de tres mil afiliados y sus respectivas firmas.
587	25	366	4-Feb-05	Se faculta a los Consejos Directivos Escolares para nombrar docentes interinos en aquellas plazas que, para el presente año, se encontraran vacantes a consecuencia de los traslados autorizados o por otra causales; así mismo, en las plazas que el Ministerio de Educación ha programado crear para el presente año.
5	26	366	7-Feb-05	Estado de emergencia en los departamentos de San Salvador, La Libertad y la Paz, producto de la enfermedad del Rotavirus.
575	26	366	7-Feb-05	Prorrogase el plazo establecido en el Art. 3 del Decreto Legislativo No.212 de fecha 25 de noviembre de 2003, para que la Procuraduría General de La República, implemente el sistema indicado en el Art. 253-A del Código de la Familia.
570	28	366	9-Feb-05	Reformas al Código de Comercio.
571	28	366	9-Feb-05	Reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
580	29	366	10-Feb-05	Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, acuerdo Ejecutivo No.549, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándola.
581	29	366	10-Feb-05	Convenio por el que se establece el Consejo de Cooperación Aduanera (OMA); Acuerdo Ejecutivo No. 561 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
582	29	366	10-Feb-05	Acuerdo entre las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, relativo a los Mecanismos de Solución de Diferencias de los Conflictos o Situaciones que puedan suscribirse entre ambos estados, Acuerdo Ejecutivo No.572, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándola.
579	32	366	15-Feb-05	Ley de las Áreas Naturales Protegidas.
586	34	366	17-Feb-05	Las fuerzas políticas que a la fecha cuentan con representación legislativa y municipal y que por resultados electorales de la elección presidencial de marzo 2004, no alcanzaron los porcentuales regulados en el Código Electoral, podrán inscribirse nuevamente con un número de tres mil afiliados y sus respectivas firmas.
613	36	366	21-Feb-05	Prorrogase por 60 días, los efectos emitidos por la Ley Transitoria de Estimulo al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
593	37	366	22-Feb-05	Reformas a la Ley de la Carrera Docente.
599	40	366	25-Feb-05	Reformas al Sistema de Ahorro para Pensiones.

ACUERDO EJECUTIVO

14	23	366	2-Feb-05	Se nombra Vicepresidente del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo a la Licenciada Carmen Elena Escalón Calderón.
96	26	366	7-Feb-05	Se deja sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No.931 de fecha 12 de agosto de 2004, relacionado a la disposición de los beneficiadores de Arroz el complemento de la segunda fase del contingente de arroz granza para el 2004.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO/ ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
40	28	366	9-Feb-05	Se nombra al Lic. José Guillermo Funes Araujo, como Presidente del Banco de Fomento Agropecuario.
52, 2 y 3	28	366	9-Feb-05	Transferencia de Crédito entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica PERE.
51, 1 y 5	28	366	9-Feb-05	Se aumentan los niveles de agrupación de ingresos, SETEFE.
58, 59, 75	28	366	9-Feb-05	Se autoriza la suscripción de diferentes convenios: Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo y el Gobierno de la Confederación Suiza, el Memorando de Entendimiento entre la Comisión Presidencial para la Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor, FASE II COMPAL; y Convenio ASDI por el Gobierno de Suecia y FONAVIPO por el Gobierno de El Salvador, "Proyecto de Cooperación de Técnica para la Modernización Institucional de FONAVIPO.
1	29	366	10-Feb-05	Presupuesto para el Ejercicio 2005 de la municipalidad de La Unión.
92	29	366	10-Feb-05	Se establece para el año 2004-2005, la asignación porcentual de venta de azúcar para el mercado interno y preferencial que corresponde a cada una de las azucareras o ingenios.
25	30	366	11-Feb-05	Se nombra a Directores Propietarios (Lic. José Roberto Lemus, Ing. Guillermo Ruiz) y Suplentes (Dr. Felipe Umaña, Lic. Miguel Tussell) del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial.
26	30	366	11-Feb-05	Se nombran a nuevos miembros que integran la Comisión de Desarrollo del Golfo de Fonseca (Lic. Juan José Llorit y otros).
4-2005	31	366	14-Feb-05	Se nombra al Personal para el manejo de fondos del Proyecto "Administración del FODESAPSO 2005, (Fondo de Desarrollo de El Salvador y Agencia Irlandesa de Cooperación Técnica).
532	31	366	14-Feb-05	Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Gobernación de la República de El Salvador para el Desarrollo de Actividades Formativas y de Asistencia en Situaciones de Grave Riesgo, Catástrofe o Calamidad Pública.
1510, 1519	34	366	17-Feb-05	Se crean dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Economía, las Direcciones de Competitividad Empresarial y de Cooperación Internacional.
1	35	366	18-Feb-05	Manual de Funcionamiento del Comité Nacional de Calidad del Agua, Sub-Comité Región Occidental, Sub-Comité Región Metropolitana, Sub-Comité Región Central y Sub-Comité Región Oriental.
331 Bis	40	366	25-Feb-05	Se autoriza la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y el Gobierno de El Salvador por medio de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas, para desarrollar actividades correspondientes a la "Encuesta de Hogares" de El Salvador; con sus respectivos Plenos Poderes.
127	40	366	25-Feb-05	Se autoriza la suscripción de Acuerdo de Cooperación Ambiental, con sus respectivos Plenos Poderes.
131	40	366	25-Feb-05	Se autoriza la Suscripción de Entendimiento relativo al establecido de la Secretaria de Asuntos Ambientales bajo el Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos, con sus respectivos Plenos Poderes.
INSTITUCIONES AUTONOMAS				
67	23	366	2-Feb-05	Se abren los registros de ventas al exterior para la cosecha esperada en el año cafetero 2005/2006. Consejo Salvadoreño del Café.
66	39	366	24-Feb-05	Se reduce la tasa de interés que actualmente devenga el anticipo entregado a los productores de café por parte del Fondo de Emergencia para el Café (nueva publicación).
MARZO				
DECRETOS LEGISLATIVOS				
601	48	366	9-Marzo-05	Acuerdo de Sede entre la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá y el Gobierno de la República de El Salvador, Acuerdo Ejecutivo No.31 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
606	48	366	9-Marzo-05	Se incorpora texto al Decreto Legislativo No.440 de fecha 22 de septiembre de 2004, relacionado al Convenio para la Donación de Productos Agrícolas, bajo la sección (416 B) suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de El Salvador.
604	48	366	9-Marzo-05	Reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
627	52	366	15-Marzo-05	Ley Especial Transitoria para Legalizar Nuevos Partidos Políticos.
616	53	366	16-Marzo-05	Reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.
644	55	366	18-Marzo-05	Reformas a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
648	55	366	18-Marzo-05	Reformas al Código Tributario.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO/ ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
618	55	366	18-Marzo-05	Se prorroga por 90 días, a partir del día 2 de marzo del presente año, el Decreto de fecha 23 de diciembre 2004, relacionado con el Código Tributario.
643	55	366	18-Marzo-05	Reformas a la Ley de Impuestos Sobre Productos del Tabaco.
645	55	366	18-Marzo-05	Interpretación autentica al inciso tercero del Art. 14 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
646	55	366	18-Marzo-05	Reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
647	55	366	18-Marzo-05	Reformas a la Ley de Arrendamiento Financiero.
611	55	366	18-Marzo-05	Reformas al Código de Trabajo.
DECRETOS EJECUTIVOS				
6	44	366	3-Marzo-05	Apruébase el Presupuesto Anual de Funcionamiento e Inversión y Régimen de Salarios del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, para el Ejercicio Fiscal 2004.
8	44	366	3-Marzo-05	Reforma al Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
12	45	366	4-Marzo-05	Reformas al Reglamento de Funcionamiento de Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en sectores Productivos Estratégicos.
11	45	366	4-Marzo-05	Créase el Programa de Red Solidaria.
ACUERDOS EJECUTIVOS				
54	43	366	2-Marzo-05	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que cargue el valor de pago de suministro, en cuenta del Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Económica Europea y la República de El Salvador.
55	43	366	2-Marzo-05	Se acepta dación en pago de inmueble ubicado en Barrio Concepción, Municipio de San Miguel.
125, 131, 132, 133, 139	47	366	8-Marzo-05	Transferencia de Crédito Ejecutivos entre los Ramos de: Presidencia, Hacienda, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional.
171	51	366	14-Marzo-05	Se autoriza la transferencia de crédito ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República.
559	51	366	14-Marzo-05	Se autoriza la donación de una concretera, a favor de la Alcaldía de Uluazapa, San Miguel.
1043	51	366	14-Marzo-05	Se autoriza la donación de bienes muebles, a favor de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera.
6-2005	52	366	15-Marzo-05	Aumento en Niveles de Agrupaciones del Clasificador de Ingresos Corrientes SETEFE.
180, 181	52	366	15-Marzo-05	Autorización de Transferencia de Crédito Ejecutiva entre las Asignaciones de la Presidencia de la República.
751, 856	52	366	15-Marzo-05	Se autoriza donación de bienes a favor de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería y del Municipio de Zacacoayo, Departamento de La Libertad.
73, 102, 118, 210, 223	54	366	17-Marzo-05	Diferentes Acuerdos Ejecutivos emitidos por el Ramo de Agricultura y Ganadería. (73) Creación del Consejo Permanente de Entidades Agropecuarias (CONAGRO), (102, 118) Acuerdo de liquidación de gastos Préstamo BIRF-No.3576-ES/PRISA Programa de Reformas e Inversión Sectorial Agropecuaria Fase II.
799	54	366	17-Marzo-05	Aumento en Niveles de Agrupaciones del Clasificador de Ingresos Corrientes SETEFE.
192	55	366	18-Marzo-05	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Trabajo.
165	57	366	30-Marzo-05	Modificase Acuerdo Ejecutivo No.693, de fecha 10 de agosto de 1999, relacionado a descargo del inmueble ubicado entre la 9o. y 19 calle poniente y Diagonal Universitaria.
190, 198	57	366	30-Marzo-05	Transferencia de Crédito Ejecutivos entre asignaciones del Ramo de Gobernación, Órgano Judicial y Ramo de Hacienda.
7-2005	58	366	31-Marzo-05	Transferencia de asignaciones del Presupuesto Extraordinario SETEFE por US\$130,080.00
55, 56, 57, 58, 77, 78, 79, 80, 81, 82	58	366	31-Marzo-05	Otorgamiento de donaciones gratuitas irrevocables a favor de las Instituciones siguientes: Fundación Hermano Pedro, Asociación Familias en Progreso, Comité de Proyección Social - San Salvador, Fundación Hogares Providencia, Iglesia Católica de El Salvador, Sociedad Emiliani, Fundación para la Tercera Edad, Fundación la Niñez Primero.
199, 200	58	366	31-Marzo-05	Modificación Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña y Turismo y Transferencia de Crédito Ejecutivo entre Asignaciones del Ramo de Trabajo.
ACUERDOS EJECUTIVOS				
68 y 69	43	366	2-Marzo-05	Se acepta la renuncia de los cargos de Presidente del Fondo de Financiación y Garantía para la Pequeña Empresa Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña y de Vicepresidente del Banco de Fomento Agropecuario Lic. José Luis Avalos Meléndez.
70	43	366	2-Marzo-05	Se nombra al Lic. Manuel Alfonso Rodríguez como Vicepresidente del Banco de Fomento Agropecuario.
71	43	366	2-Marzo-05	Se nombra la Lic. Donald Ricardo Calderón Lam, como presidente del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.
120	47	366	8-Marzo-05	Cánones de arrendamiento y tarifas a cobrarse durante la celebración del evento "Exposalud - Centroamérica 2005".
15	58	366	31-Marzo-05	Créase la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Educación 2021.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO/ ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
48	58	366	31-Marzo-05	Nombramiento del Presidente del Consejo del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte Lic. Luis Hernández Aguilar.
122	58	366	31-Marzo-05	Se nombra como Director en la Categoría de Pensionados del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, al Señor Mauricio Isaac Duke Lozano.
214	58	366	31-Marzo-05	Ratificación de nuevo miembro del Comité Evaluador del FOEX, a Roxana Guadalupe Blanco.
223	58	366	31-Marzo-05	Nombramiento de Director propietario por parte del Ramo de Economía, ante la Junta Directiva del Banco de Fomento Agropecuario al Lic. José Luis Avalos.
DECRETO MUNICIPAL				
5	51	366	14-Marzo-05	Reclasificación del Presupuesto Municipal de la Alcaldía de San Salvador.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2005.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 244-4000

Fax: 244-4004

2005

